FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []
No. 003

Bogotá (Cundinamarca), Abril 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CLARA LUZ HENRIQUEZ PARODI Identificación 118858600 Nacionalidad Colombiana Dirección CALLE 47 # 13- 15 Teléfono de contacto 3014957890 E-mail de contacto: claraluz_h@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Miguel Cervantes Saavedra Garzón Cargo: Oficial tutela Juntas medico laborales Resolución de Delegación: 00000222 del 19 de enero de 2023.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 344 Fecha de suscripción: 03 febrero 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 25-46-101025591 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/02/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. **22023** Fecha expedición 07/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Direccion de Sanidad del Ejercito Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $30.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07/02/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTION, TRAMITACION Y SOLUCION DE LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS, ALLEGADOS A LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar y alimentar las bases de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza, de igual manera deberán ser entregadas y actualizadas las bases de datos requeridas por la Dirección de Sanidad, en particular de manera mensual el cuadro DISAN. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado.

	5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Dirección de Sanidad, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos jurídicos y derechos de petición. 7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas. 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% Admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas. 97% requerimientos asignados e Interpuestas contra la Institución. 8. Orfear y asociar el documento emitido por el prestador de servicio con el número de radicado de entrada y de salida, asimismo las imágenes asociadas deberán ser archivadas digitalmente con los oficios debidamente firmados por cada uno de los señalados en el escrito proyectado. 9. Realizar la entrega del archivo físico correctamente diligenciado de manera trimestral al archivo central de la Dirección de Sanidad Ejército – DISAN. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) orfeos semanales pendientes de gestionar. 12. Entregar en los términos y condiciones establecidos la cuenta de cobro, el informe de gestión, informe de supervisión y pago de planilla de las prestaciones sociales por la Central Administrativa y Contable – CENAC. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 14. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 18. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. ✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). ✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación,

	inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales. ✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.
10. PERIODO DEL INFORME	ABRIL 2023
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No.**3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución - dirección de sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos.

	RADICADO	FECHA RADICADO	ASUNTO
1	20233250055683 03	2023-03-21	Orden de cumplimiento tutela-SANCIÓN. Radicado tutela: 18-001-31-18-001-2020-00313-00 Accionante: Juan David Hurtado Yuco Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
2	20233250005772 81	2023-03-21	SOLICITUD INAPLICACIÓN E INEJECUCIÓN SANCIÓN Radicado tutela: 18-001-31-18-001-2020-00313-00 Accionante: Juan David Hurtado Yuco Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
3	20233250005780 21	2023-03-21	Informe de cumplimiento tutela Radicado tutela: 2022-00230-00 Accionante: Fernando José Salgado Cueto y Otros. Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
4	20233250005790 31	2023-03-21	Informe de cumplimiento tutela - Requerimiento Radicado tutela: 2023-00049-00 Accionante: Luz Amelia Barrera Rodríguez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
5	20233250005853 11	2023-03-21	Informe de cumplimiento tutela Radicado tutela: 2023-00020 Accionante: Rober Fernando Ortiz Chachinoy Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
6	20233250005864 41	2023-03-21	Respuesta Derecho de Petición-2022340002171802 Radicado tutela: 2021-00278 Accionante: Cristian Julián Gómez Méndez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército

7	2023325 0059973 93	2023-03-24	Solicitud de activación Radicado tutela: 2022-00271-00 Accionante: Ramón Emilio Ruíz Quiroz Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
8	2023325 0006223 51	2023-03-24	Cumplimiento fallo de tutela Radicado tutela: 2022-00271-00 Accionante: Ramón Emilio Ruíz Quiroz Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
9	2023325 0006226 21	2023-03-24	Informe de cumplimiento ? fallo de tutela Radicado tutela: 2022-00271-00 Accionante: Ramón Emilio Ruíz Quiroz Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
10	2023325 0006229 01	2023-03-24	Citación Junta Médico Laboral Radicado tutela: 2022-00706-00 Accionante: Carlos Andrés Isaza Ascencio Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
11	2023325 0006230 01	2023-03-24	Informe de cumplimiento- fallo de tutela. Radicado tutela: 2022-00706-00 Accionante: Carlos Andrés Isaza Ascencio Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
12	2023325 0006235 21	2023-03-24	Respuesta Derecho de Petición-2022340002282552 Radicado tutela: 2014-01415 Accionante: Jhon Jaime Pérez Ocampo Accionada: Dirección de Sanidad Ejército.
13	2023325 0060144 33	2023-03-24	Solicitud de activación Radicado tutela: 2017-00250 Accionante: Jhan Carlos Guerrero Monoga Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
14	2023325 0006238 71	2023-03-24	Respuesta Derecho de Petición-2022340002224782 Radicado tutela: 2017-00250 Accionante: Jhan Carlos Guerrero Monoga
15	2023325 0006309 31	2023-03-26	Programación citas médicas Radicado: 2020-00081 Accionante: Robert Eduardo Mesa Ardila Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
16	2023325 0006387 41	2023-03-27	SOLICITUD INAPLICACIÓN E INEJECUCIÓN DE SANCIÓN. Radicado tutela: 2020-00081 Accionante: Robert Eduardo Mesa Ardila Accionada: Dirección de Sanidad Ejército

17	2023325 0006429 31	2023-03-27	NC No. 110016000050-2023-62948 Fiscalía 28 Seccional de Administración Pública Delito: Fraude Resolución Judicial Robert Eduardo Mesa Ardila contra Dirección de Sanidad Ejército
18	2023325 0006510 51	2023-03-28	Respuesta Derecho de Petición-2023340000049622 Radicado tutela: 2022-00030 Accionante: Walter Andrés Rivillas Carmona Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
19	2023325 0063082 93	2023-03-28	Remisión por competencia- fallo de tutela. Radicado: 2022-00124-00 Accionante: José Ferney Olaya Trujillo Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
20	2023325 0063150 63	2023-03-28	Solicitud ampliación término de activación Radicado tutela: 2022-00230 Accionante: Aldair José Polo Herrera Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
21	2023325 0006543 01	2023-03-28	Respuesta Derecho de Petición-2023340000054582 Radicado tutela: 2022-00230 Accionante: Aldair José Polo Herrera Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
22	2023325 0063338 93	2023-03-28	Solicitud ampliación término de activación Radicado tutela: 2022-00047 Accionante: Hector Arturo Morales Amado Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
23	2023325 0063519 73	2023-03-28	Remisión por competencia- fallo de tutela. Radicado: 2022-00510-00 Accionante: Cesar Augusto Severino Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
24	2023325 0064529 53	2023-03-29	Solicitud ampliación término de activación Radicado tutela: 2022-00232 Accionante: Juan Sebastián Ariza Saavedra Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
25	2023325 0006705 71	2023-03-29	Informe de cumplimiento tutela Radicado tutela: 2022-00345-00 Accionante: Alfonso Cáceres Buitrago Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
26	2023325 0006716 51	2023-03-29	Informe de cumplimiento tutela ? Incidente. Radicado tutela: 2022-00266-00 Accionante: Raúl Cerón Sánchez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército

27	2023325 0006826 91	2023-03-30	Informe de cumplimiento tutela ? Requerimiento. Radicado tutela: 2022-00114-00 Accionante: Jhon Alexander Montoya Cano Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
28	2023325 0067969 03	2023-04-03	SOLICITUD PLAN ANUAL DE CAJA MES DE ABRIL- 2023-DISAN
29	2023325 0068165 23	2023-04-03	Solicitud de activación Radicado tutela: 2019-00019 Accionante: Jhon Fredy Díaz Arias Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
30	2023325 0068227 53	2023-04-03	Solicitud ampliación término de activación Radicado tutela: 2021-00194 Accionante: Cristian Daniel Nieto Ordoñez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
31	2023325 0007089 91	2023-04-03	Respuesta Derecho de Petición-2023340000130312 Radicado tutela: 2022-00232 Accionante: Juan Sebastián Ariza Saavedra Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
32	2023325 0007239 31	2023-04-05	Respuesta a solicitud de cumplimiento fallo de tutela Radicado tutela: 2022-00266-00 Accionante: David Alexsander Martínez Gómez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
33	2023325 0007274 31	2023-04-05	Respuesta derecho de petición - 2023340000085462 Radicado tutela: 2022-00323 Accionante: Juan Pablo Jaramillo Morales Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
34	2023325 0007299 11	2023-04-05	Respuesta a solicitud de cumplimiento fallo de tutela Radicado tutela: 2022-00047 Accionante: Hector Arturo Morales Amado Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
35	2023325 0007317 71	2023-04-05	SOLICITUD INAPLICACIÓN SANCIÓN Radicado tutela: 2021-00194 Accionante: Cristian Daniel Nieto Ordoñez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
36	2023325 0007318 51	2023-04-05	Informe de cumplimiento tutela Radicado tutela: 2023-00044-00 Accionante: Miguel Darío Ávila Pastrana Accionado: Dirección de Sanidad Ejército

37	2023325 0007318 61	2023-04-05	Informe de cumplimiento tutela Radicado tutela: 2023-00046-00 Accionante: Jhonatan Enrique Angarita Vargas Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
38	2023325 0007318 71	2023-04-05	Informe de cumplimiento tutela Radicado tutela: 2023-00051-00 Accionante: José Daniel Yucuma Preciado Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
39	2023325 0007318 81	2023-04-05	CITACIÓN JML Radicado tutela: 2021-00181 Accionante: Jhon Esteban Martínez Espinosa Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
40	2023325 0007318 91	2023-04-05	SOLICITUD RECONSIDERACIÓN INAPLICACIÓN SANCIÓN. Radicado: 2022-00062 Accionante: Jhan Carlos Martínez Julio Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
41	2023325 0007453 61	2023-04-10	Solicitud revocatoria sanción Radicada tutela: 2021- 00181 Accionante: Jhon Esteban Martínez Espinosa Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
42	2023325 0007465 11	2023-04-10	Informe de cumplimiento tutela Radicado tutela: 2023-00017-00 Accionante: Cristian Julián Gómez Méndez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
43	2023325 0072019 53	2023-04-10	Orden de cumplimiento tutela Radicado: 2021-00041 Accionante: Luis Hernando Flórez Borja Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
44	2023325 0007465 71	2023-04-10	Cumplimiento fallo de tutela. Radicada tutela: 2021-00041 Accionante: Luis Hernando Florez Borja Accionado: Dirección de Sanidad Ejército.
45	2023325 0072025 63	2023-04-11	Remisión por competencia ? Fallo de tutela. Radicado: 2023-00021-00 Accionante: Jhonatan D? Miguel Valbuena Casalini Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
46	2023325 0007603 21	2023-04-12	Citación Junta Médico Laboral Radicado tutela: 2022-00052-01 Accionante: Jesús David González Gómez Accionada: Dirección de Sanidad Ejército

47	2023325 0007690 81	2023-04-12	Respuesta Derecho de Petición-2023340000085532 Radicado tutela: 2022-00332 Accionante: Wilmer Pérez Lechuga Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
48	2023325 0007693 81	2023-04-12	Informe requerimiento Radicado tutela: 2020-0094 Accionante: Yonatan Smith Martínez Yépez Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
49	2023325 0007693 91	2023-04-12	SOLICITUD REVOCATORIA SANCIÓN. Radicado tutela: 2020-00105 Accionante: Cristian David Garcia Gonzalez Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
50	2023325 0073874 63	2023-04-12	Orden de cumplimiento tutela Radicado tutela: 2019-00406 Accionante: Fabián Alberto Araujo Vega Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
51	2023325 0007827 41	2023-04-13	SOLICITUD DE NULIDAD Radicado tutela: 2022-0283 Accionante: Yesid Chacón Benavides
52	2023325 0007828 91	2023-04-14	Informe de cumplimiento-incidente desacato. Radicado: 2021-00041-00 Accionante: Luis Hernando Flórez Borja Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
53	2023325 0007829 01	2023-04-14	Solicitud revocatoria sanción. Radicado tutela: 2023-00015-00 Accionante: May Jamer Acevedo Sánchez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
54	2023325 0075113 83	2023-04-14	Solicitud ampliación término de activación Radicado tutela: 2022-00176 Accionante: Álvaro Javier Mendoza Hernández Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
55	2023325 0007878 21	2023-04-14	Cumplimiento fallo de tutela Radicado tutela: 2019-017 Accionante: John Jairo López Hurtado Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
56	2023325 0075280 03	2023-04-14	Orden de cumplimiento tutela Radicado tutela: 2019-00017 Accionante: John Jairo López Hurtado Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
57	2023325 0008039 61	2023-04-17	Informe activación Radicado tutela: 2022-00176 Accionante: Álvaro Javier Mendoza Hernández Accionada: Dirección de Sanidad Ejército

58	2023325 0008055 11	2023-04-17	Citación Junta Médico Laboral Radicado tutela: 2019-00187-00 Accionante: Albeiro Ávila Serna Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
59	2023325 0008095 51	2023-04-17	Citación Junta Médico Laboral Radicado tutela: 2022-00058-00 Accionante: Jhan Carlos Martínez Julio Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
60	2023325 0008096 81	2023-04-17	Solicitud revocatoria sanción Radicado tutela: 2022-00058-00 Accionante: Jhan Carlos Martínez Julio Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
61	2023325 0077695 23	2023-04-17	Remisión por competencia. Radicado: 2022-00118-00 Accionante: Jorge Eduardo Giraldo Chica Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
62	2023325 0008098 01	2023-04-17	Informe de cumplimiento tutela Radicado tutela: 2023-00071 Accionante: Jorge Eduardo Giraldo Chica Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
63	2023325 0077705 93	2023-04-18	Remisión por competencia- fallo de tutela. Radicado: 2023-00065-00 Accionante: Oscar Quinayas Rojas Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
64	2023325 0008098 21	2023-04-18	Remisión por competencia - Fallo de tutela. Radicado: 2023-00132 Accionante: Andrés Felipe Moya Arbeláez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
65	2023325 0077708 83	2023-04-18	Remisión por competencia- Fallo de tutela. Radicado: 2023-00058-00 Accionante: Jaime Danilo Abril Torres Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
66	2023325 0008112 91	2023-04-18	Citación Junta Médico Laboral Radicado tutela: 2022-00071 Accionante: Aldair González Muñoz Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
67	2023325 0078231 43	2023-04-18	Remisión por competencia- fallo de tutela. Radicado: 2023-00028-00 Accionante: Robert Martínez González Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
68	2023325 0008159 21	2023-04-18	Respuesta Derecho de Petición-2023340000459042 Radicado tutela: 2022-00230 Accionante: Aldair José Polo Herrera

			Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
69	2023325 0008194 01	2023-04-18	Informe de cumplimiento tutela Radicado tutela: 2023-00011-00 Accionante: Olmer Alexander Plazas Coronel Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
70	2023325 0008214 31	2023-04-18	Informe de cumplimiento tutela Radicado tutela: 2023-00014-00 Accionante: Carlos Miguel Villegas Enriquez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
71	2023325 0079110 23	2023-04-19	Solicitud de activación Radicado tutela: 2023-00023 Accionante: Llan Carlos García Amaya Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
72	2023325 0008358 41	2023-04-19	Informe de cumplimiento ? Requerimiento. Radicado tutela: 2022-00052 Accionante: Jesús David González Gómez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
73	2023325 0080053 43	2023-04-19	Respuesta solicitud activación. Radicado tutela: 2019-00019 Accionante: Jhon Fredy Díaz Arias Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
74	2023325 0008358 81	2023-04-19	Respuesta Derecho de Petición-2023340000524032 Radicado tutela: 2022-00232 Accionante: Juan Sebastián Ariza Saavedra Accionado: Dirección de Sanidad Ejército

ESTADISTICA ORFEOS:

ORFEOS 2023 EN BANDEJA DE ENTRADA			
FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
8	34	20	62

ORFEOS 2023 TRAMITADOS				
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
21	65	105	45	236

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $30.800.000 Valor autorizado a pagar: $2.800.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>185.600</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>NUEVA E.P.S</td><td>145.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>6.100</td></tr></table>
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L 3. Cuenta de Cobro
4. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** □ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
5. RECOMENDACIONES	Continuar con trámites de los procesos asignados.
6. CONCLUSIONES	Se evidencia cumplimiento del objeto contractual fijado.

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, a **ABRIL 2023**

FIRMA SUPERVISOR

MY. MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA GARZÓN
SUPERVISOR CONTRATO 344
OFICIAL TUTELAS MEDICINA LABORAL